

de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de 10 días hábiles.

Logroño, 15 de junio de 1992.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
**Comisaría de Aguas**

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (618)* V.B.439

D. Juan José Gutiérrez Bueno (N.I.F.: 252216K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en una finca de su propiedad, el paraje Valdegalindo (Po:9, Pa: 416) en la localidad de Villamediana en el término municipal de Villamediana (La Rioja), derecha de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.0400 Has. y abastecimiento de 5 personas, con un volumen anual de 500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m diámetro y 8.0 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio del motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (617)* V.B.440

D. Rafael Mateo Renta (N.I.F.: 16.304.265 W) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en una finca de su propiedad, el paraje c/Calleja de la Tapiada (Po:11, Pa: 488) en la localidad de Albelda de Iregua en el término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.0692 Has., abastecimiento doméstico y llenado de piscina, con un volumen anual de 600 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.25 m diámetro y 7.0 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio del motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (616)* V.B.441

D. Alberto Falces Corral (N.I.F.: 72.621.327 T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en una finca de su propiedad, el paraje Urbanización El Pilar en la localidad de Logroño en el término municipal de Logroño (La Rioja), derecha de la cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.1550 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 1100 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.15 m

diámetro y 18.5 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio del motor eléctrico de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (615)* V.B.442

D. Rufino García Sacristán (N.I.F.: 16.359.126 P) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en una finca de su propiedad, el paraje Las Choperas en la localidad de Santo Domingo de la Calzada en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), derecha de la cuenca del río Oja, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 6.7508 Has. con un volumen anual de 5702 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m diámetro y 8.0 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio bomba acoplada a tractor de 85 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

**DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN LA RIOJA**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración en concreto de su utilidad pública (601)* V.B.443

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación de líneas eléctricas a 66 KV para suministro de energía al Polígono Industrial "Montes del Cierzo" en Tudela (Navarra) cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Avda. de Roncesvalles, 7, Pamplona.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro (La Rioja), Castejón y Tudela (Navarra).
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía.
- d) Características principales: Línea II aérea a 66 KV a Polígono Industrial con origen en apoyo nº 3-41 de la línea a 66 KV a Renfe Castejón y final en apoyo nº 2 de la Línea I a Polígono Industrial, y longitud de 4.751 m.
- e) Presupuesto: 36.275.767 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, sita en c/ Portales, 1-3º, dcha. y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-60.011.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
<b>Anuncios</b>		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106